



**RESOLUCIÓN No. CSJBOA21-195**  
23 de noviembre de 2021

*“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 13 de octubre de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. CSJBOA17-609 del 06 de octubre de 2017, se convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla.

Que el señor Bruce Hendrick Hooker Peñuela, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18'008.557, de San Andrés Isla, participó y aprobó el mencionado concurso.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante Oficio CSJBOOP21-880 del 23 de julio de 2021, remitió el Acuerdo CSJBOA21-102 del 22 de julio de 2021, por medio del cual se formuló ante el Tribunal Superior de San Andrés, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Técnico en Sistemas de Tribunal -Grado 11.

Que mediante mensaje de datos recibido en esta seccional el 6 de octubre de 2021, se remitió el Acuerdo No. 22 del 8 de septiembre de 2021, por medio del cual el Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nombró en propiedad en el cargo referenciado a Bruce Hendrick Hooker Peñuela, acompañada de la respectiva acta de posesión, adiada 5 de octubre de la presente anualidad.

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que, en virtud de lo expuesto, es procedente su inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

## RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Bruce Hendrick Hooker Peñuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.008.557, en el cargo en propiedad de Técnico en Sistemas de Tribunal -Grado 11 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**ARTICULO 2°:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

**ARTICULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP IELG/KUM